



MINISTERIO
DEL INTERIOR

ES COPIA



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
COMISARIA PROVINCIAL DE BURGOS
BRIGADA DE POLICÍA JUDICIAL
GRUPO 1º DELITOS TECNOLÓGICOS

Atestado 14638/16

Instructor: 84549
Secretario: 104057

Atestado nº: 14638/16
Dependencia: Comisaría de Burgos

--En Burgos, siendo las 17:35 horas del día 08 de septiembre de 2016, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

--**COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº [REDACTED] acredita ser Elena María GALLEGO ANDRADA, país de nacionalidad España, nacida en Burgos (Burgos), el día 19/05/1967, hija de José Manuel y de Aurora Elena, con domicilio en calle [REDACTED], de Burgos, y usuaria del teléfono [REDACTED], y:

--**MANIFIESTA:** Que denuncia las amenazas y coacciones que se detallan más abajo, ocurridas desde abril/mayo del año 2016 hasta la fecha de la presente, en Tokio (Japón).

--Que ha sido informada de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal o con temerario desprecio hacia la verdad (Art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (Art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

--Previa exposición de los hechos, comunica que tiene interpuesta en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, demanda contra Carlos RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, y contra la editorial "Cátedra", por unos hechos relativos a la propiedad intelectual, derivados del trabajo como traductora de japonés y la publicación de diversas obras literarias realizadas por Elena María, así como de otros traductores que han guardado silencio cómplice.

--En este acto no puede aportar el numero del procedimiento de los hechos descritos, si bien en la URL <http://docplayer.es/16130550-Al-juzgado-de-lo-mercantil-de-madrid.html>, se puede acceder a la demanda descrita, escribiendo en cajón de búsqueda de la web las palabras: "Elena Gallego demanda Carlos Rubio".

--Mediante documento adjunto, se relata de manera más pormenorizada los hechos descritos objeto de la demanda, documento compuesto por tres hojas escritas por una cara, fechado el 08/09/2016, y firmado por la compareciente.

--Una vez expuestos los antecedentes, quiere **HACER CONSTAR:**

--Como consecuencia de sus denuncias públicas ante diversos organismos como la Embajada en Tokio, el Instituto Cervantes, la Secretaria de Estado de la Casa Real, la Asociación de Estudios Japoneses en España, así como en diversas universidades públicas como la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Salamanca, por lo hechos realizados por el Sr. Rubio, la compareciente lleva sufriendo amenazas, coacciones y acoso laboral, los cuales se detallan a continuación:

--Su imagen personal ha sido dañada por los comentarios realizados por diversas personas como Fernando RODRIGUEZ- IZQUIERDO, presidente de la asociación de estudios japoneses en España, Kayoko Takagi, profesora de literatura japonesa en la





MINISTERIO
DEL INTERIOR

ES COPIA



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
COMISARÍA PROVINCIAL DE BURGOS
BRIGADA DE POLICÍA JUDICIAL
GRUPO 1º DELITOS TECNOLÓGICOS

Universidad de Madrid, Edelmira AMAT ALAPONT, jefa del departamento de estudios hispánicos de la Universidad Sofía de Tokio, Elena BARLÉS, miembro del departamento de arte de la Universidad de Zaragoza, Florentino RODAO, miembro de la Universidad Complutense de Madrid, y Pedro Pablo ONTORIA, personas que también han amenazado, calumniado, y acusado sin fundamento a la ahora denunciante Elena GALLEGO.

--La compareciente ha recibido en su cuenta de correo diversos mensajes amenazantes, los cuales una vez leídos y sin saber cómo se han borrado, correos electrónicos que contenían textos como "DESAPARECE O TE DESAPARECEMOS", "CALLATE O TE CALLAMOS".

--Junto con dichos mensajes ha estado recibiendo diversas llamadas de teléfono con número oculto, las cuales solo se escuchaba una respiración fuerte de enfurecimiento, llamadas que intimidan a la denunciante.

--En su cuenta de correo elenagallego78@hotmail.com, ha sufrido diversos intentos de acceso no autorizado, los cuales, en la documentación que muestra a esta Instrucción, figuran realizados desde Tokio, Osaka y Nara.

--La compareciente manifiesta que ha sido coaccionada laboralmente por parte de Edelmira AMAT ALAPONT, jefa del departamento de estudios hispánicos de la Universidad Sofía de Tokio, universidad para la cual trabaja Elena GALLEGO como profesora y como traductora de literatura. Coacciones y amenazas por las que se le solicitaba que aprobara a alumnos que no habían superado y/aprobado las pruebas y exámenes correspondientes.

--Todos los hechos descritos, han sido denunciado verbalmente por la compareciente en Tokio, recibiendo como única respuesta, que en Japón hay una falta de legislación sobre los hechos descritos y que no pueden hacer nada, y que tuviera cuidado ya que los hechos que denunciaba podían ocasionar que tuviera algún tipo de "accidente".

--Como consecuencia de los hechos descritos, la compareciente está bajo tratamiento médico, tratamientos que están afectando a su salud física y mental, pudiendo aportar diversos informes médicos tanto en español como en japonés, informes desfavorables sobre su estado de salud.

--Que la compareciente, quiere añadir que tiene miedo por su integridad física, ya que teme ciertamente que las amenazas sufridas puedan a llegar a materializarse, y que pudieran aparentar ser accidentes en extrañas circunstancias.

--Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. **CONSTE Y CERTIFICO.**





ES COPIA

La denunciante, Elena Gallego Andrada, DNI: ~~13126242-C~~, de 49 años, nacionalidad española, que se ha dedicado durante tres décadas al estudio de la Japonología y la docencia viviendo en Japón desde 1993, declara que ha sufrido agresiones intelectuales, extorsiones y violencia académica mediante el silenciamiento, manipulación, omisión y tergiversación de sus trabajos y los de su colaboradora, la fallecida traductora Montse Watkins (1955-2000) por parte del Sr. Carlos Rubio y Satori EDICIONES así como la publicación ilegal y sin autorización de su propiedad intelectual, explotada con fines comerciales, de forma reiterada en 2007 y en 2015 por parte del susodicho Sr. Rubio y la editorial Cátedra (Grupo ANAYA), dirigida por Don José Manuel Gómez y Rodríguez de Pumarada, Medalla al Mérito de las Bellas Artes.

Como consecuencia de dicha depredación de los trabajos de Gallego y de otros traductores e investigadores, el Sr. Rubio ha recibido numerosos premios, galardones, beneficios y reconocimientos por parte de Universidades, Organismos e Instituciones públicas.

Por tales motivos, la Sra. Gallego ha interpuesto una demanda contra este usurpador, impostor e intruso profesional que desconoce la lengua japonesa, demanda que ha progresado y cuyo juicio se celebrará próximamente.

<http://docplayer.es/16130550-Al-juzgado-de-lo-mercantil-de-madrid.html>

Para prevenir a otros serios y rigurosos profesionales de la alta toxicidad, ilegalidad y elevado grado de corrupción moral del Sr. Rubio, la Sra. Gallego ha hecho públicos los delitos por él perpetrados aportando las pruebas y detalles pertinentes entre los miembros de la comunidad de japonólogos en hispanistas de España y Japón y los miembros del Congreso CANELA, quienes en su mayoría han guardado un silencio cómplice, a pesar de conocer desde hace años las actividades mafiosas del susodicho denunciado y de las editoriales con las que publica y colabora.

Dado que la comisión de estos delitos cuestionan el prestigio y buen nombre de las fundaciones (Fundación Japón), Instituciones públicas (Embajada de España en Japón, ministerio de Exteriores de España y Japón, Instituto Cervantes de Japón) o privadas (CASA ASIA, etc.) y



ES COPIA

Universidades públicas que han apoyado, invitado, financiado, aplaudido y encubierto al Sr. Rubio, Elena Gallego declara y aporta las pruebas de que ha sufrido amenazas, abusos de poder, extorsiones e intentos ilegales de acceso a su cuenta de correo durante los días 14, 15 y 16 de mayo de forma continuada por parte de los lacayos del Sr. Arturo Escandón Godoy, Presidente del Congreso CANELA www.canela.org que invitó a Japón al Sr. Rubio en 2014, y consintió su conferencia plagiada a los miembros del Congreso, con el apoyo financiero del Instituto Cervantes en Tokio, cuyo director, el Sr. Antonio Gil de Carrasco, agredió verbalmente a la Sra. Gallego por teléfono y por mail conminándole a silenciar el asunto de plagios y delitos académicos, y que además ha tenido la desvergüenza de ofrecer el Instituto Cervantes, sufragado con los impuestos de todos los españoles, para celebrar el próximo Congreso CANELA 2017.

Asimismo, el Sr. Escandón Godoy, escribió un mail a las autoridades y al Jefe de recursos humanos, Sr. Seiichi Suda, de la Universidad donde trabaja Elena Gallego en Tokio desde hace 13 años, diciéndoles que ella iba a boicotear el Congreso cuando lo único que pretendía era que el Presidente junto con la Junta Directiva del Congreso dejaran de ser cómplices y emitieran un comunicado a todos los miembros reconociendo los hechos y evitando así otras futuras víctimas pues el historial académico del Sr. Rubio está jalonado de personas muy perjudicadas moral y profesionalmente por su mala praxis que no se atreven a denunciarle.

Asimismo, la Junta Directiva del Congreso, formada por ?personas? como Bernardo Astigueta, Alfredo López-Pasarín, Arturo Varón y Montserrat Sanz, que conocen a Gallego como profesional de la investigación y la docencia desde hace tres décadas emitieron un comunicado a los miembros del Congreso descalificándola y calumniándola por haberse atrevido a denunciar estos hechos.

Así mismo el Sr. Escandón y la Sra. Fernández (Gisele), insultaron y agredieron verbalmente a Elena Gallego en la mismísima embajada de España en Tokio ante testigos como el Sr. Rodrigo Pinto y otros miembros del Congreso.



ES COPIA

Todo esto sucedió con la connivencia y beneplácito del Excmo. Sr. Embajador de España, el agregado cultural, Sr. Santiago Herrero, y demás personal de la embajada, y el prof. Noboru Kinoshita, fundador del Congreso CANELA, especialista en Filosofía y Moralidad (?) y conocedor de los hechos desde hace años, que en todo momento encubrieron los hechos y les restaron importancia.

Otras personas que no solo han encubierto al susodicho denunciado sino que además han atacado directa e incluso públicamente, a Elena Gallego son: Sr. Fernando Rodríguez-Izquierdo (Universidad de Sevilla), Presidente de la Asociación de Estudios Japoneses de España, Kayoko Takagi, profesora de Literatura japonesa de la Universidad Autónoma de Madrid, Edelmira Amat Alapont, Jefa del Departamento de la Universidad Sophia de Tokio, Elena Barlés, de la Universidad de Zaragoza, y los amigos del denunciado: Florentino Rodao, de la Universidad Complutense de Madrid y Pedro Pablo Ontoria.

Todos estos hechos que se han prologando durante varios años con el consentimiento y encubrimiento de dichas personas e instituciones, han causado un profundo daño moral, psicológico y profesional, así como irreversibles daños a la salud física de la denunciante.

Por otra parte, estos hechos ya están en conocimiento de la Institución Teresiana de España, a la que pertenece la Sra. Edelmira Amat del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, del que dependen las instituciones mencionadas y de la Secretaria de Estado de la Casa Real.

Para que quede constancia a los efectos oportunos

Burgos, 8 de septiembre de 2016

Elena Gallego Andrada
www.elena-gallego.com